

Acta número 77 setenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, María Elena de Anda Gutiérrez, y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de la Regidora CC. Mónica Alejandra Barba Martínez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de noviembre de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y, en su caso, aprobación.

III.- Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 30 de octubre de 2014.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que :

PRIMERO.- Se autorice contratar los servicios del Despacho “Gómez Ruvalcaba Contadores”, en los siguientes términos:

- Estudio y Evaluación de proyectos derivados del Programa Anual de Obra de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), publicados el 14 de febrero de 2014 y al Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del FAISM, publicado el 13 de Mayo de 2014.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., para el pago de los servicios de la empresa antes citada, así como los viáticos del traslado, en caso de ser necesarios.

TERCERO.- Se autorice que el monto sea erogado del 3% de Gastos Indirectos, de la partida 333-Servicios Profesionales, del mismo programa dispuesto en las reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del Fraccionamiento Habitacional denominado “LA ESTRELLA”, localizado al Oriente de la Delegación de San José de Gracia.

- c) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice someter a consideración del Pleno la cesión de derechos del local MC-00-019 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, del C. José Antonio Gómez Pulido, a favor del C. Felipe de Jesús Jiménez Sánchez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$674'138,062.00 (seiscientos setenta y

cuatro millones ciento treinta y ocho mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) a \$676'952,324.00 (seiscientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de la aportación Federal de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), del Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, para la "Construcción de la calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a las modificaciones presupuestales que se anexan al presente dictamen.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 554-2012/2015, de fecha 10 de abril de 2014, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la participación del Municipio en el Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de sumar recursos en obras propuestas por el Municipio y Migrantes.

SEGUNDO.- Se autorice recibir los recursos provenientes del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, por la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

TERCERO.- Se autorice aportar por parte del Municipio la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

CUARTO.- Se autorice que los recursos provenientes del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la aportación Municipal sean invertidos en la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad, siendo un total de \$5'628,524.00 (cinco millones seiscientos veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se faculte a los representantes de este Municipio, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal,

respectivamente, para celebrar, convenir, solicitar y establecer acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Social.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de 200 uniformes (pantalón y camisola) para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice erogar el pago correspondiente del proyecto SPT-11400-275 EQUIPAMIENTO, partida 271.

TERCERO.- Asimismo, se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar el pago de 118 Evaluaciones de Control y Confianza en sus diferentes rubros: ingreso, permanencia y reevaluación, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto SPT-11400-286 PROFESIONALIZACIÓN, partida 339.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la sustitución del contrato celebrado para el servicio de Internet y otros, con la empresa "UNINET, S.A. DE C.V.", por un nuevo contrato en mejores condiciones, éste se incrementaría de 8 a 20 megas en fibra óptica, teniendo un costo actual de \$32,888.42 (treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.) mensuales a \$33,373.65 (treinta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 65/100 M.N.) mensuales, concluyendo el 30 de septiembre del año 2017.

## VI.- VARIOS.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, se integra a la presente Sesión la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de

este H. Ayuntamiento el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, pidió que en el inciso a), se agregue un punto cuarto, que diga que se faculte a los Representantes del Ayuntamiento para la firma del contrato.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, solicitó que en el inciso h) se agregue un punto SEGUNDO para que quede de la siguiente manera: SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

Siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos, se integra a la presente Sesión el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González.

Hecha las correcciones en el inciso a) y h), el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Gómez, preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 30 de octubre de 2014, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que :

PRIMERO.- Se autorice contratar los servicios del Despacho “Gómez Ruvalcaba Contadores”, en los siguientes términos:

- Estudio y Evaluación de proyectos derivados del Programa Anual de Obra de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), publicados el 14 de febrero de 2014 y al Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del FAISM, publicado el 13 de Mayo de 2014.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., para el pago de los servicios de la empresa antes citada, así como los viáticos del traslado, en caso de ser necesarios.

TERCERO.- Se autorice que el monto sea erogado del 3% de Gastos Indirectos, de la partida 333-Servicios Profesionales, del mismo programa dispuesto en las reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

CUARTO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se está pidiendo que se realice un contrato de prestación de servicios con una empresa, sería para hacer una supervisión y evaluación externa, algo similar a lo que se está haciendo con el Acueducto o la construcción del Circuito Interior, esta empresa se dedicaría a realizar el proceso de selección de obras, el proceso de cómo se realizan y la evaluación de las mismas, esto es con base en una observación de la Auditoría de que el Municipio no está cumpliendo con la ley, en el sentido de no contar con una supervisión externa en las obras del Ramo 20 y 33; en la Auditoría, textualmente dice en una de las observaciones: que no se proporcionó evidencia de que la entidad federativa designó instancias técnicas independientes para la evaluación de los recursos del fondo, con base en indicaciones estratégicas y de gestión, y que los resultados se publicaron en su página de Internet, mediante el sistema de formato

único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con base en esta ley y este Artículo que marca que los Municipios deben de contar con los servicios externos; se revisaron tres despachos y se eligió que el mejor es el de estos consultores que están proponiendo, también en las mismas reglas de operación del programa permite que de la partida del 3% de gastos indirectos se pueda hacer el pago de esos servicios, por lo que se pagaría de la misma bolsa del Ramo 20 y 33.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 votos a favor y 5 abstenciones de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez y Sanjuana Jiménez Gómez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 605-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza contratar los servicios del Despacho “Gómez Ruvalcaba Contadores”, en los siguientes términos:

- Estudio y Evaluación de proyectos derivados del Programa Anual de Obra de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), publicados el 14 de febrero de 2014 y al Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del FAISM, publicado el 13 de Mayo de 2014.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$ 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., para el pago de los servicios de la empresa antes citada, así como los viáticos del traslado, en caso de ser necesarios.

TERCERO.- Se autoriza que el monto sea erogado del 3% de Gastos Indirectos, de la partida 333-Servicios Profesionales, del mismo programa dispuesto en las reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

CUARTO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y

Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del Fraccionamiento Habitacional denominado “LA ESTRELLA”, localizado al Oriente de la Delegación de San José de Gracia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que en reunión de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, con fecha de 7 de noviembre de 2014, se aprueba someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento habitacional denominado La Estrella, localizado al Oriente de la Delegación de San José de Gracia. Al asignar la nomenclatura a esta vialidad, el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, no podrá otorgar documentación oficial de número o alineamiento a las propiedades colindantes a dicha vialidad hasta que presenten su documentación correspondiente, regularizada y oficializada por parte del Registro Público de la Propiedad. Dictamen: Se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento habitacional denominado La Estrella, localizado al Oriente de la Delegación de San José de Gracia, quedando de la siguiente manera: Júpiter, Saturno, Neptuno, Estrella, Luna, Nebulosa y Cosmos, esta última solicitada por el departamento de vialidad local colindante con este asentamiento urbano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 606-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades del Fraccionamiento Habitacional, denominado “LA ESTRELLA”, localizado al Oriente de la Delegación de San José de Gracia, quedando de la siguiente manera:

- JÚPITER
- SATURNO.
- NEPTUNO.



- ESTRELLA.
- LUNA.
- NEBULOSA.
- COSMOS. (Nomenclatura solicitada por la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, de vialidad local colindante a este Asentamiento Urbano).

c) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se autorice someter a consideración del Pleno la cesión de derechos del local MC-00-019 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, del C. José Antonio Gómez Pulido, a favor del C. Felipe de Jesús Jiménez Sánchez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, Presidenta de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que como dice el dictamen, se solicita la cesión de derechos de usos, de un ciudadano a otro, del local MC-00-019 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, está a nombre del C. José Antonio Gómez Pulido, y solicita ceder los derechos al C. Felipe de Jesús Jiménez Sánchez. Ya tienen ahí los documentos que se solicitan que son las copias del IFE, de la tarjeta de su licencia del negocio y que no haya ningún pago pendiente hasta la fecha y ahí está el pago en Tesorería hasta el mes de octubre.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 607-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la cesión de derechos del local MC-00-019 EXT del Mercado Centenario de esta ciudad, del C. José Antonio Gómez Pulido, a favor del C. Felipe de Jesús Jiménez Sánchez.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$674'138,062.00 (seiscientos setenta y cuatro millones ciento treinta y ocho mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) a \$676'952,324.00 (seiscientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de la aportación Federal de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), del Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, para la "Construcción de la calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a las modificaciones presupuestales que se anexan al presente dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que como lo menciona el dictamen, se autorizó participar en el programa 3 X 1, para hacer esta obra que fue solicitada hace meses; se trata este punto de la parte que corresponde a la aportación Federal y Estatal, hasta este momento no se tiene en las cuentas del Municipio, primero se tiene que autorizar recibirlo para que en su momento se haga la erogación que corresponde a esos \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), que es el 50% de la obra ya que el total ascendería a un poco más de 5 millones de pesos, por lo que es a lo que obedece esta ampliación del presupuesto y a algunas reprogramaciones que ya se habían programado en sesiones anteriores y ahora están en la ampliación del presupuesto.

Siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos se integra a la presente Sesión el Regidor C. Enrique Vargas Soto.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, preguntó que si la única modificación que se hace al presupuesto es la que menciona el inciso d) en su punto primero.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que ese punto sólo es para la ampliación por lo del programa 3X 1, y en los anexos del dictamen vienen otras cantidades de las modificaciones al presupuesto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que el otro día en la Comisión de Hacienda, el Jefe de Egresos dio una breve explicación de lo que se había modificado, por lo que opina si creen conveniente que les explique para que les quede claro a todos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ahí está el Jefe de Egresos, por lo que en votación económica les

preguntó si autorizan se le otorgue el uso de la voz para que les dé una explicación del presente punto. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El Jefe de Egresos C. Atanasio Ramírez Torres, comentó que tal y como lo menciona el dictamen, la ampliación al presupuesto se debe a la petición que hace Obras Públicas respecto al recurso del programa 3 X 1 por la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); sin embargo, existen diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos que también obedecen a las peticiones de diversas dependencias del Municipio, de manera general nombrará cuáles son: de Seguridad Pública, Alumbrado Público, Unidades Deportivas, Obras Públicas, Cementerios, Rastro Municipal, Tesorería, Proveeduría, entre las más marcadas, hay economías que las están reprogramando principalmente de Oficialía Mayor, se tiene el sueldo base de personal permanente de Seguridad Pública por 6 millones de pesos y otras que son las cuotas a aportaciones a fondo de ahorro y de trabajo que es de Pensiones del Estado debido a esas plazas de Seguridad Pública que no se están utilizando se están solicitando la reprogramación a otras partidas, por ejemplo a la partida de energía eléctrica se están pasando más de 4 millones, al combustible de las patrullas de Seguridad Pública se le está mandando 1 millón de pesos, saben que se han comprado diversas patrullas para Seguridad Pública y eso hace que se aumente el consumo de combustible, en la red de maquinaria se están mandando 100 mil pesos para la construcción de bordos, en la maquinaria hay un convenio que es a nivel federal donde la federación manda recursos para la construcción de seis bordos y el Municipio participa con esas personas en especie y con materiales, y una parte de la especie o material es la renta de maquinaria más otros materiales que ya estaban presupuestados, ésta parte no estaba presupuestada, sin embargo la están considerando para la conclusión de esos bordos; vienen también otras reprogramaciones que son para pasajes aéreos, viáticos de alimentos de diversas dependencias, eso como ya saben que hubo un recorte en varias dependencias por cuestiones que ya lo habían aprobado en otras Sesiones de Ayuntamiento, sin embargo para hacer el cierre de estos dos meses que restan, faltó, es por lo que las dependencias piden la reprogramación en estos gastos de viáticos, eventos, servicios profesionales, entre otros; aparecen otros en el área de Obra Pública, esto debido a que en el Ramo 20 y 33 cuando se aprueba el presupuesto no se tiene identificado qué obras se van a ejecutar ni a qué partida pertenecen, conforme se van precisando las obras ya se ve si pertenecen a vialidades, construcción de banquetas, construcción de caminos, construcción o remodelación de escuelas, entonces, esas modificaciones se van haciendo al momento en que se van autorizando las obras y se van autorizando los presupuestos de cada obra.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que se vio en la Comisión de Hacienda que son cuestiones naturales porque se va cerrando el año y se tienen que acomodar las cuentas, se le dio bastante dinero a ayuda social pero es parte de los mismos programas que tienen que ir directamente para eso. Hay una cuenta que no identificaron el día de la Comisión que es la 5200, en la 523, de tener 82 mil pesos para cámaras fotográficas y videos, se le aumentan 400 mil pesos más, por lo que no sabe si hay conocimiento del algún proyecto para cámaras y videos, cree que no es televisa, sí le parece bastante dinero.

El Jefe de Egresos C. Atanasio Ramírez Torres, comentó que sí lo está viendo en el documento, no trae el dato ahorita pero están dentro de estas partidas algo de SUBSEMUN que son cámaras de videovigilancia en Seguridad Pública, hay otras que se solicitaron para Unidades Deportivas, para todos los eventos ya se toman fotografías, registran al personal, todo para hacer la credencialización, lo que corresponde a cada concepto ahorita no lo trae a la mano, pero igual se los puede pasar.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que si se trata para Seguridad Pública y para la seguridad de los ciudadanos está de acuerdo, porque la seguridad no tiene precio, pero sí le gustaría exactamente en qué se va a gastar ese dinero o si el Presidente o alguien que esté en la Comisión de Seguridad si le pudiera decir en qué se va a gastar porque si es para Seguridad Pública no hay ningún problema, sólo que le pareció mucha la cantidad, pidió un poco más de información al respecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que con mucho gusto le harán llegar la información correspondiente.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, preguntó que a razón de qué en la cuenta 3200 que son servicios de arrendamiento se incrementa 150 mil pesos.

El Jefe de Egresos C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que son 100 mil pesos para la renta de maquinaria para los bordos de Desarrollo Rural y 50 mil pesos para el arrendamiento de los locales donde están las oficinas de Relaciones Exteriores, Proveduría, Promoción Económica y las demás que están ahí.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que la cuenta 4400, en la partida 441 se incrementa \$2'645,757 pesos para ayudas sociales a personas, por lo que su pregunta es si ya se ejerció este dinero o es para ejercerse.

El Jefe de Egresos C. Atanasio Ramírez Torres, contestó que son para ejercerse ya que los programas como Hábitat y Rescate de Espacios Públicos hay una parte social que se aporta como ayudas sociales a

personas, esos programas inicialmente habían quedado como obra en el total del presupuesto, sin embargo conforme les van pasando cuánto es lo que se destina, porque es un porcentaje lo que se pasa como asistencia social, así se van pasando las reprogramaciones, no ha sido ejercido.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, manifestó que se trata de proyectos muy importantes, por lo que quiere felicitar al señor Presidente por esta iniciativa e intención constante de mejora las condiciones de vida de nuestra sociedad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que se cierra la participación del Jefe de Egresos. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 10 votos a favor y 6 abstenciones de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 608-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2014, de \$674'138,062.00 (seiscientos setenta y cuatro millones ciento treinta y ocho mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) a \$676'952,324.00 (seiscientos setenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), lo anterior en virtud de la aportación Federal de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), del Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, para la "Construcción de la calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autorizan las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a las modificaciones presupuestales, de conformidad con los documentos que se anexan en los documentos de la presente acta

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 554-2012/2015, de fecha 10 de abril de 2014, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice la participación del Municipio en el Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de sumar recursos en obras propuestas por el Municipio y Migrantes.

SEGUNDO.- Se autorice recibir los recursos provenientes del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, por la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

TERCERO.- Se autorice aportar por parte del Municipio la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

CUARTO.- Se autorice que los recursos provenientes del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la aportación Municipal sean invertidos en la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad, siendo un total de \$5'628,524.00 (cinco millones seiscientos veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se faculte a los representantes de este Municipio, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para celebrar, convenir, solicitar y establecer acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Social.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta parte obedece a que hace referencia al programa 3 x 1, a la misma obra. El punto anterior fue la ampliación del Presupuesto y aquí se está ya autorizando se reciba esa cantidad, en el primer acuerdo que se está solicitando es que se modifique, únicamente tenía el primer punto donde se autorizaba que el municipio participara dentro del programa y ahora se está ampliando porque no se podría erogar ese acuerdo, ya que fue el mismo que se autorizó la participación; entonces, se están incluyendo tres apartados más, el cual quede el acuerdo de manera en la que se le dio lectura, que sería su participación y recibir esos \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), al proyecto que es la pavimentación de la calle San Ignacio de Loyola, aquí mismo, en el fraccionamiento San Pablo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; con 3 tres ausencias de los Regidores los CC. Fernando Plascencia

Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 609-2012/2015**

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 554-2012/2015, de fecha 10 de abril de 2014, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Municipio en el Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de sumar recursos en obras propuestas por el Municipio y Migrantes.

SEGUNDO.- Se autoriza recibir los recursos provenientes del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, por la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

TERCERO.- Se autoriza aportar por parte del Municipio la cantidad de \$2'814,262.00 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad.

CUARTO.- Se autoriza que los recursos provenientes del Programa Federal 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la aportación Municipal sean invertidos en la "Construcción de la Calle San Ignacio de Loyola", de esta ciudad, siendo un total de \$5'628,524.00 (cinco millones seiscientos veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se faculta a los representantes de este Municipio, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para celebrar, convenir, solicitar y establecer acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Social.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de 200 uniformes (pantalón y camisola) para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice erogar el pago correspondiente del proyecto SPT-11400-275 EQUIPAMIENTO, partida 271.

TERCERO.- Asimismo, se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esto ya se había propuesto con recursos propios del municipio la compra de 200 uniformes, que consta solamente del pantalón y camisola, que sería de la partida 271 y que se le está facultando al Comité de Adquisiciones para que haga la compra respectiva.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 610-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de 200 uniformes (pantalón y camisola) para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar el pago correspondiente del proyecto SPT-11400-275 EQUIPAMIENTO, partida 271.

TERCERO.- Asimismo, se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

**f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

PRIMERO.- Se autorice realizar el pago de 118 Evaluaciones de Control y Confianza en sus diferentes rubros: ingreso, permanencia y reevaluación, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto SPT-11400-286 PROFESIONALIZACIÓN, partida 339.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto es el que ya se venció o ya culminó el tiempo de vigencia de las acreditaciones de alrededor de 80 elementos de Seguridad Pública y que tienen que ser evaluados nuevamente, recuerden que las evaluaciones no tienen más de dos años de vigencia, algunos se vencen a los seis meses, un año y otros a los dos años, la Ley dice que no debe de ser más de dos años; entonces, ya hay alrededor de 80 elementos que tienen que ser evaluados nuevamente, entonces es parte de ello, para que se puedan realizar estas evaluaciones, obviamente el Centro de Control y Confianza es del



Gobierno del Estado, aquí no hay otra opción tendrán que ser evaluados dentro de ese mismo organismo y pagado obviamente al mismo Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 611-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza realizar el pago de 118 Evaluaciones de Control y Confianza en sus diferentes rubros: ingreso, permanencia y reevaluación, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza erogar dicha cantidad del proyecto SPT-11400-286 PROFESIONALIZACIÓN, partida 339.

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la sustitución del contrato celebrado para el servicio de Internet y otros, con la empresa "UNINET, S.A. DE C.V.", por un nuevo contrato en mejores condiciones, éste se incrementaría de 8 a 20 megas en fibra óptica, teniendo un costo actual de \$32,888.42 (treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.) mensuales a \$33,373.65 (treinta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 65/100 M.N.) mensuales, concluyendo el 30 de septiembre del año 2017.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en la comisión de Hacienda, surgieron dos preguntas, primero que si no había alguna sanción, por el contrato porque el contrato que se tiene actualmente estaba al último día de esta Administración; y otra era de qué otras opciones había en la propuesta que están haciendo; entonces aquí son dos cosas, la propuesta que ellos están haciendo es únicamente el cambio de internet de 8 megas a 20, eran 12 más, por una diferencia de \$485.00 (cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), es decir, actualmente se están pagando \$32,888.42 (treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.), con este incremento en lo ancho de banda ahora se pagarían \$33,373.65 (treinta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 65/100 M.N.), es decir, son \$485.23 (cuatrocientos ochenta y cinco pesos 230/100 M.N.), más al mes; pero también la propuesta que hace la misma empresa es que sea hasta el 30 de septiembre de 2017, rebasa dos años de esta

Administración. Hasta el día de hoy se les pidió que llegaran algunas propuestas al respecto, no llegó ninguna propuesta distinta en cuanto al servicio de Internet, y mandaron de la misma empresa donde están aceptando que se rescinda ese contrato y se haga uno nuevo, pero lo que están proponiendo es la misma fecha. El último párrafo del contrato que les hacen llegar dice que esta propuesta contempla la renovación de los contratos por los servicios de telefonía e internet por un nuevo periodo de 36 meses, por lo que al aceptar la misma los contratos actualmente vigentes, quedarían inhabilitados y no causarían penalización alguna para el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Entonces aquí nomás se rescató una parte entre ellas que no habría ninguna penalización y que les respetan el mismo precio propuesto, y esto sería hasta el 30 de septiembre del año 2017, de las otras propuestas, sí se solicitaron, no llegaron de manera formal las propuestas hasta el día de hoy antes de esta Sesión de Ayuntamiento.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que nada más comentar lo que el Presidente ya lo dijo. La empresa o la persona que vino a ver y de alguna manera acudió con él, también a ver lo legal, le preguntaba él que si al rescindir el contrato tenía alguna penalización y le dijo que no; por eso mandó el oficio, él le pidió un oficio para que los avalara que no hubiera ninguna penalización si se rescindía el contrato.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en el mismo tema de lo que se había comentado en la Comisión, están hablando un tema de \$10,000 (diez mil pesos) en dos años, que cree que por \$10,000 (diez mil pesos), en un presupuesto de casi \$700'000,000 (setecientos millones de pesos), quitarle la capacidad de negociación al siguiente Ayuntamiento, para que pueda hacer una capacitación estructural con las tecnologías nuevas que vengan, o con el nuevo desarrollo que se venga, no valdría la pena, si tuviera un costo para el ayuntamiento, exclusivamente hablando, para su gestión que le queda menos de un año, aumentar de 8 a 20 megas, al costo que esto tuviera, cree que sería más importante dejar a la siguiente Administración, que ellos pudieran decidir por si solos, la capacidad que requieran en ese momento, con la tecnología que hubiera en ese momento, y con las necesidades que hubiera en ese momento, estaría de acuerdo en crecer este contrato de tres a seis meses, para no dejarlos desprotegidos por los meses que se haga el cambio de Administración; pero realmente no es representativo hacer un contrato a dos años más, por una cantidad tampoco significativa, comparativamente al presupuesto. Cree que se debería de valor un poco más este proyecto, probablemente sea la mejor opción, como lo comentó ahí, pero sí es importante valor más esto, por no hacer un par de cotizaciones más para poder saber donde están parados, y por qué no, darle la oportunidad a los locales que le pudieran entrar, es muy probable que los locales no puedan competir con una empresa de este tamaño; pero por lo menos darles la oportunidad de que puedan entrar al juego, para que puedan decir que las Empresas Alteñas, estuvieron

dentro de la licitación. Está de acuerdo que se tiene que hacer algo para proteger la siguiente Administración, para que no se quede desprotegida y se tiene que hacer algo para tratar de evitar que haya gastos excesivos en el cambio y la empresa no los pueda esforzar al contratarlos; pero es importante proteger a las empresas locales y tratar de buscar una opción que no fuera tan onerosa dos años más de la siguiente Administración.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que cuando iniciaron con la Administración, se tenía el servicio de telefonía, con una empresa y el servicio de Internet con otra empresa, entre las dos se pagaba aproximadamente casi \$120,000 (ciento veinte mil pesos) mensuales, de ambos servicios, cuando se reestructura o cuando se ven las mejores opciones, cuando se decide que una misma empresa les den el servicio de telefonía e Internet, baja aproximadamente como \$86,000 (ochenta y seis mil pesos), obviamente, hicieron esa oferta porque también se contrató el servicio de Internet, se bajó el servicio medido, se hicieron algunas reestructuraciones o los contratos que se tenían de las líneas telefónicas, sobre todo en las Delegaciones, que en algunas de ellas, aunque es del municipio es larga distancia, y se tomó esa decisión, hubo un ahorro de 40 mil o casi 50 mil pesos en los dos años por los dos servicios, pero eso lo permitió tener esos ahorros porque se dio a esta misma empresa los dos servicios, del servicio de telefonía no hay ninguna otra hasta ahorita que tenga el servicio de telefonía local y que se vio un ahorro significativo; van a suponer que están hablando ahí que lo que hace la diferencia es el servicio de Internet, que todas esas empresas le compran a esta misma el servicio de Internet y a final de cuentas difícilmente podrían ser una mejor oferta en lo general, posiblemente del Internet por las políticas que tenga la empresa difícilmente se tendría un costo menor, lo que hace la diferencia es el servicio medido, si ahorita se tienen esos 8 megas de Internet ya está generando problemas graves porque en el Sistema de Contabilidad Gubernamental está funcionando con casi 50 usuarios a la vez, entonces está dando problemas graves no nada más a los que están trabajando el Sistema de Contabilidad Gubernamental, sino a todas las máquinas del Municipio; con estos; con estos 20 megas va a permitir incluso, eliminar 8 líneas telefónicas más, una de Pegueros, Capilla de Milpillas y Mezcala, porque ya van a estar dentro de la red de voz y datos con un servicio de Internet de esta capacidad, entonces por esa razón cree que sería muy difícil que alguna empresa pueda ofrecer un servicio de este tipo a este precio. Está de acuerdo con el Regidor Alfonso, que puede ser en Internet, pero en servicio medido puede bajar hasta 50% de lo que estaba pagando el Municipio en los dos servicios juntos, hasta ahora no hicieron llegar una propuesta de manera formal, le comentaron y dijeron solamente al Jefe de Informática, pero de manera formal no se tiene información sólo lo que dice ahí de que no existe penalización al rescindir el contrato, puesto que faltaría casi un año y se tendría hasta el 2017, considera que es una buena opción y que difícilmente se puede tener, insiste en que el Sistema de

Contabilidad Gubernamental les exige tener los software con Internet más eficiente, sobre todo les va a permitir cancelar alrededor de 8 líneas telefónicas y pueden estar conectados todos esos teléfonos a la red de voz y datos.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que quiere comentar lo mismo que dijo en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, hacer la misma propuesta ya que consiste en hacer el contrato hasta diciembre de 2015; número uno, para no tener descubijada a la administración entrante en cuestión de telefonía e Internet; número dos, no dejarlos comprometidos por otros dos años, cree en lo personal que es la forma más viable de ayudar y no dejar comprometida a la otra administración, esa es la propuesta de su fracción, que se quede el contrato hasta diciembre de 2015.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que sería otra propuesta, que se vote que se haga el contrato hasta septiembre de 2015, en el entendido que la empresa no da ese costo con esa fecha de vigencia, si fuera esa fecha la empresa no daría ese costo, tendría que volverse a reconsiderar si así fuera, ya que el precio que dan es hasta esa fecha que se especifica.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que el motivo por el que se pretende contratar a 36 meses es el siguiente: la política de la empresa no contrata a menos de 36 meses, es política de la empresa que no se contrata por menos de 36 meses, 3 años, no es que el Ayuntamiento haya impuesto esto, es por la política de la empresa.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que para que estén todos enterados, el contrato que se tiene actualmente está vigente y se vence hasta septiembre de 2015, al término de nuestra administración; entonces, la solicitud sería que se haga por dos años más o es hasta diciembre de 2017.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que hasta septiembre de 2017.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que sólo recalca que el actual está vigente y sigue con su propuesta en pie.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este caso sería desagendar el punto, para que la empresa pudiera considerar otra cosa, porque si es como se propone se necesita una mayoría calificada, si no es así entonces se tendría que contratar unos megas de más de aquí a diciembre y lo que cueste, porque de aquí a diciembre se debe tener para el Sistema de Contabilidad Gubernamental un sistema así. Son poco más de 400 al mes, efectivamente se rescinde el contrato precisamente como lo comentó la Regidora Miriam, que solicitó un escrito para que no cause penalidad en

el último año que falta de esta administración que es lo que falta para terminar el contrato, entonces, si no fuera éste, se tendría que tener una propuesta distinta y se vería obligado a contratar un Internet por unos meses porque así no se puede trabajar.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que como lo que comentó la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, están excediendo la capacidad de tomar decisiones con la información que tienen, cree que dejarlo para el 31 de diciembre de 2015, deja protegida la siguiente administración y no se les quita capacidad para cuando ellos lleguen y tomen la decisión, la otra propuesta de desagendarlo está muy bien, para poder evaluarlo bien y de una mejor manera, porque si se toma la decisión con la información que se tiene o dejarla hasta el año 2015, que también le parece una decisión muy responsable o esperar que la misma empresa u otra les haga otra propuesta, cree que esperar 15 días puede esperar los sistemas de Ayuntamiento y se pudiera tener una respuesta más adecuada a las necesidades y que fuera más responsable votarlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que les propone que si así fuera, se desagende el punto, no sería ponerle fecha porque la empresa no haría lo que se vote ahí, en todo caso sería la propuesta de ellos que se desagende, por lo que se votaría como está la propuesta y otra votación sería que se desagende.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, solicitó un receso por dos minutos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí y declara un receso de dos minutos.

Continuando con el uso de la voz El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, reanuda la presente Sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se tienen dos votaciones. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos a favor y 3 votos en contra de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González. En votación económica les preguntó si aprueban que se desagende el presente punto. Reprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos en contra y 3 votos a favor de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 612-2012/2015**

PRIMERO.- Se autoriza la sustitución del contrato celebrado para el servicio de Internet y otros, con la empresa "UNINET, S.A. DE C.V.", por un nuevo contrato en mejores condiciones, éste se incrementaría de 8 a 20 megas en fibra óptica, teniendo un costo actual de \$32,888.42 (treinta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.) mensuales a \$33,373.65 (treinta y tres mil trescientos setenta y tres pesos 65/100 M.N.) mensuales, concluyendo el 30 de septiembre del año 2017.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

#### VI.- VARIOS.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, propone que se realice el viernes 28 veintiocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce, a las 9:00 nueve horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2569 dos mil quinientos sesenta y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 77 setenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez